

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

CREACIÓN DE LA DISTINCIÓN AL MÉRITO JURISDICCIONAL MARGARITA LOMELÍ CEREZO.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/70/2008

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracciones I, III, XII y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que la brillante trayectoria de la Licenciada Margarita Lomelí Cerezo desarrollada, principalmente, en el área de impartición de justicia dentro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y su distinguido desempeño profesional, son un ejemplo a seguir, y

Que es necesario estimular a aquellos servidores públicos jurisdiccionales del Tribunal, que destaquen por los logros que obtengan en el desempeño de sus funciones, la Junta de Gobierno y Administración tiene a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la creación de la Distinción al Mérito Jurisdiccional, Margarita Lomelí Cerezo, como un reconocimiento a los servidores públicos jurisdiccionales del Tribunal, contenidos en las fracciones I a IX del artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual será otorgada con base en su desempeño y trayectoria, conforme a las reglas que en su oportunidad emita la Junta de Gobierno y Administración.

SEGUNDO .- Se ordena la publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día cuatro de noviembre de dos mil ocho.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.